



AUTO DE VISITA
(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)
F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

Auto N° 0409-26

Pitalito, 16 de octubre de 2026

Que el 15 de octubre de 2026, mediante radicado CAM No. 2026-E 26050, se allegó solicitud ante la Dirección Territorial Sur de la CAM para el trámite de aprovechamiento de árboles aislados menor a 10 m³, correspondiente a tres (03) individuos de la especie comúnmente conocida como CÁMBULO. Dicho trámite está a nombre del señor JENARO MEDINA DUARTE, identificado con C.C. No. 12.229.399 de Pitalito, en su condición de propietario. El recurso forestal objeto de la solicitud se localiza en el predio denominado LA ESPERANZA, ubicado en la vereda Pantanos del municipio de Timaná, departamento del Huila.

Como soporte de la petición se suministró la siguiente documentación:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265, debidamente diligenciado.
- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular.
- Certificado de Libertad y Tradición correspondiente al predio La Esperanza, identificado con el Número de Matrícula Inmobiliaria 206-13239 y código catastral 418070001000000060095000000000.
- Certificado de Registro VITAL No. 2300001222939926003.
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$116.727).

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular al predio La Esperanza, ubicado en la vereda Pantanos del municipio de Timaná, con el fin de evaluar la solicitud de aprovechamiento de tres (03) árboles de la especie Cámbulo.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional LIZETH YULIANA CERON GONZALEZ, adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.



AUTO DE VISITA
(Doméstico, Aislado, Carbón Vegetal, SUNL)
F-CAM-173. Versión 5. Febrero 16 de 2026

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
Directora Territorial Sur (E)

Radicado 2026-E 26050 del 15 de octubre de 2026.
Proyectó: LYCeron